



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

599/2001

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- INSISTIR en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 07 de marzo de 2018, posteriormente vetada por Decreto Municipal N° 413/2018, por medio de la cual se afecta una fracción del espacio verde denominado según nomenclatura catastral como F-79A-02 al proyecto "saneamiento, ordenamiento, regularización y/o relocalización del barrio Arroyo Grande".

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 51 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2018.-

co

E ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

GASTON AYALA  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante Ushuaia